



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **once de abril de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

- |                                                               |                                              |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Presidente de la Junta.                                       | Mtro. Mario Velázquez Miranda.               |
| Secretario de la Junta.                                       | Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. |
| Secretario Ejecutivo                                          | Lic. Rubén Geraldo Venegas.                  |
| Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.                | Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.       |
| Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | Mtra. Marisonia Vázquez Mata.                |
| De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía              | Lic. Gustavo Uribe Robles                    |

Así mismo, comunicó que la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyGE/0284/2019, informó que no podría asistir por motivos de salud.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Extraordinaria.



De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven dos solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados de la entrevista y resultados finales, así como cinco solicitudes sobre la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación del periodo de contratación del personal eventual designado con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

 El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

6



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven dos solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados de la entrevista y resultados finales, así como cinco solicitudes sobre la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe de por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA056-19**

**PRIMERO.** *Se resuelven las solicitudes de revisión de los resultados de la entrevista y resultados finales, sobre la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.*

**SEGUNDO.** *Se declaran improcedentes las solicitudes de revisión de los resultados de la entrevista y finales de las personas aspirantes señaladas en el considerando 23 del presente Acuerdo, por haber sido presentadas extemporáneamente.*

**TERCERO.** *Se aprueban las modificaciones señaladas en los considerandos 29, 30 y 31 del presente Acuerdo, con base en el*

*informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se ratifica la asignación de la persona aspirante con folio de registro CUH/166/2019, como Reserva 13 del cargo de Administrativo Especializado "A" del género femenino en la demarcación Cuauhtémoc, por las razones expuestas en el numeral 32, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**SEXTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del once de abril de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**






El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a diversas fichas descriptivas por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA057-19**

**PRIMERO.** *Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado y sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo con la finalidad de que se incorpore al orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del once de abril de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación del periodo de contratación del personal eventual designado con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; asimismo, se recibió una observación conjunta de las cuatro Direcciones Ejecutivas, en el sentido de realizar ajustes a los considerando 15 y 16 del Acuerdo, con el fin de fortalecer el Proyecto del mismo.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA058-19**

**PRIMERO.** *Se aprueba la modificación del periodo de contratación del personal eventual designado con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, en términos de lo señalado en el considerando 17 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que en conjunto con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en los considerandos 17, 18 y 19 del presente Acuerdo.*





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19**

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**QUINTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del once de abril de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**